



San José, 18 de setiembre de 2012.-

En San José, a las once horas del dieciocho de setiembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda), Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Rueda Leal). El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-13097

Expediente 12-007123-0007-CO. A las once horas. Recurso de amparo contra el Presidente Del Tribunal De La Inspección Judicial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena al Presidente del Tribunal de la Inspección Judicial, o a quien en su lugar cupe ese cargo, abstenerse de incurrir nuevamente en los hechos que sirvieron de base para la estimatoria de este recurso. Asimismo se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Rodrigo Flores Garrido, Presidente del Tribunal de la Inspección Judicial, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, en forma personal. Comuníquese.-

A las once horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.